UNIDAD DE RECEPCIONES E DEFINITIVAS

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

	✓ OBRA NUEVA		
		LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA	SI NO
	☐ AMPLIACION MAYOR A 100 m²	ALTERACION RE	PARACION RECONSTRUCCION
	I	DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD	DE:
		TEMUCO	RE-0430/2018
	and the second second		FECHA
U	CIVUCO REGION	DE LA ARAUCANIA	27/08/2018
			ROL S.I.I.
		☐ URBANO ☑ RURAL	5328-34
VIS:	ros:		
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de	e la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidade	S,
B)	Las disposiciones de la Ley General d	le Urbanismo y Construcciones en especial el A	art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento
	planificación territorial.		
C)	La solicitud de Recepción Definitiva	a de Edificación, debidamente suscrita por	el propietario y el arquitecto correspondiente
	expediente S.R.D.E Arts.5.2.5./5.2.6. N	ļ ^o	2018 / 5156
D)	El informe del arquitecto que señala que	las obras se han ejecutado conforme al permiso ap	probado, incluidas sus modificaciones.
E)	El informe Favorable del Revisor	Independiente que certifica que las obras d	de edificación se ejecutaron conforme al perm
	aprobado (cuando corresponda).		
F)	Los antecedentes que comprenden el	expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N°	642 / 2007 - 922 / 2016
G)	Los documentos exigidos en los Arts. 5.2	.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo	y Construcciones.
RES	SUELVO:		
1)efinitiva TOTAI de	e la ohra destinada a:
1	Ctorgai Cortinoado de Necopolori E	Definitiva TOTAL , do	a don't destinate a.
		VIVIENDA	
	ubicada en calle/avenida/camino		SCO HUENCHUMILLA
		N° 0407	Lote N° Manzana
	Localidad o loteo		Sector RURAL (urbano o rural)
	de conformidad a los planos y anteceder	tes timbrados por esta D.O.M., que forman parte d	el presente certificado.
2	Dejar constancia que el proyecto que se	recepciona se acoge a las siguientes disposiciones	s especiales:
	D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIF	CACIONES POSTERIORES / ARTICULO 5.1.7. D	E LA O.G.U.C. / ARTICULO 5.1.18. DE LA O.G.U.C.
_	Eggorificat /DEL 2 CONTINITO ADMONIC		
3		O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF	RAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
3	Que la presente recepción se otorga amp	o, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales: 	RAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
3	Que la presente recepción se otorga amp	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF	RAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
	Que la presente recepción se otorga amp	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales: RT. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanisr	RAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
4	Que la presente recepción se otorga amp	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales: RT. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanisr	RAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
4	Que la presente recepción se otorga amp Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETAR BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO AGUILE	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales: RT. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanisr	mo y Construcciones, Otra.
4	Que la presente recepción se otorga amp Al Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETAR BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales: RT. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanisr IO ERA TRICHET MARIA ALEJANDRA	no y Construcciones, Otra. R.U.T.
4 NOMI	Que la presente recepción se otorga amplicado de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETAR BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO AGUILE RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales: RT. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanisr IO ERA TRICHET MARIA ALEJANDRA	RAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS) no y Construcciones, Otra. R.U.T. R.U.T.
4 NOMI	Que la presente recepción se otorga amp Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETAR BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO AGUILE	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales: RT. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanisr IO ERA TRICHET MARIA ALEJANDRA	no y Construcciones, Otra. R.U.T.
4 NOMI	Que la presente recepción se otorga amplicado de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETAR BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO AGUILE RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales: RT. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanisr IO ERA TRICHET MARIA ALEJANDRA	RAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS) no y Construcciones, Otra. R.U.T. R.U.T.
REPF	Que la presente recepción se otorga amp Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETAR BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO AGUILE RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO BRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (1) BRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales: RT. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanisr IO ERA TRICHET MARIA ALEJANDRA	RAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS) no y Construcciones, Otra. R.U.T. R.U.T. R.U.T.
4 NOMI	Que la presente recepción se otorga amp Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETAR BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO AGUILE RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO BRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (1) BRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales: RT. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanisr IO ERA TRICHET MARIA ALEJANDRA Duando corresponda) TO MUÑOZ CARLOS EDUARDO REGIS	RAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS) TO Y Construcciones, Otra. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 10.435.807-1
4 REPP NOMI	Que la presente recepción se otorga amp Al Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETAR BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO AGUILE RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO BRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (BRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE BRI BRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales: RT. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanisr IO ERA TRICHET MARIA ALEJANDRA Duando corresponda) TO MUÑOZ CARLOS EDUARDO REGIS	RAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS) TO Y Construcciones, Otra. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 10.435.807-1
A NOMI REPP NOMI	Que la presente recepción se otorga amp Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETAR BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO AGUILE RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO BRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (BRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE BRI	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales: RT. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanisr IO ERA TRICHET MARIA ALEJANDRA Duando corresponda) TO MUÑOZ CARLOS EDUARDO REGIS	RAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS) TO Y Construcciones, Otra. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 10.435.807-1
A NOMI REPP NOMI	Que la presente recepción se otorga amp Al Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETAR BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO AGUILE RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO BRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (BRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE BRI BRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFES	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales: RT. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanisr IO ERA TRICHET MARIA ALEJANDRA Duando corresponda) TO MUÑOZ CARLOS EDUARDO REGIS	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 10.435.807-1
4 NOMI REPF NOMI NOMI	Que la presente recepción se otorga amp Al Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETAR BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO AGUILE RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO BRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (BRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE BRI BRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFES	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales: RT. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanisr IO ERA TRICHET MARIA ALEJANDRA Duando corresponda) TO MUÑOZ CARLOS EDUARDO REGIS	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 10.435.807-1
4 NOMI REPF NOMI NOMI PROF	Que la presente recepción se otorga ampliante de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETAR BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO AGUILE RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO BRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (CERCEDE LA ARQUITECTO RESPONSABLE BRI BRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE BRI BRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFES BRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales: RT. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanisr IO ERA TRICHET MARIA ALEJANDRA Duando corresponda) TO MUÑOZ CARLOS EDUARDO REGIS	RAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS) mo y Construcciones, Otra. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 10.435.807-1 R.U.T.
4 NOMI REPF NOMI NOMI PROF	Que la presente recepción se otorga amp Al Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETAR BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO AGUILE RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO BRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (BRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE BRI BRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales:	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 10.435.807-1 R.U.T.
4 NOMI REPF NOMI NOMI PROF	Que la presente recepción se otorga amp Al Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETAR BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO AGUILE RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO BRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (BRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE BRI BRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales: RT. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanisr IO ERA TRICHET MARIA ALEJANDRA Duando corresponda) TO MUÑOZ CARLOS EDUARDO REGIS	RAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS) mo y Construcciones, Otra. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 10.435.807-1 R.U.T.
4 NOMI REPF NOMI NOMI PROF	Que la presente recepción se otorga ampliante de la constructor Que la presente recepción se otorga ampliante de la constructor Al Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO AGUILE RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO BRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (BRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE BRI BRI INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFES BRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA FESIONAL COMPETENTE BRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR BRI BRI BRI BRI BRI BRI BRI B	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales:	R.U.T.
A NOMI REPF NOMI NOMI PROF	Que la presente recepción se otorga ampliante de la presente recepción se otorga ampliante de la propietario acuitata del propietario del propietario acuitata del propieta del propietario del propietario del propieta del propiet	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales:	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 10.435.807-1 R.U.T.
4 NOMI REPF NOMI NOMI PROF	Que la presente recepción se otorga ampliante de la presente recepción se otorga ampliante de la propietario de la autorización especial individualización del propietario aguille resentante legal del propietario aguille resentante legal del propietario del recombinatorio del propietario del propietario del recombinatorio del recombina	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF parado en las siguientes autorizaciones especiales:	R.U.T. R.U.T.
4 NOMI REPF NOMI NOMI PROF	Que la presente recepción se otorga ampliante de la presente recepción se otorga ampliante de la propietario accidente del propietario accidente accidente del propietario accidente del propietario accidente del propietario accidente del propietario accidente accidente del propieta del propi	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBF DARADO EN LA SIGUIENTES AUTORIZACIONES ESPECIAIES: PART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanism IO ERA TRICHET MARIA ALEJANDRA SUANDO EN LOS EDUARDO REGIS IONALES TO MUÑOZ CARLOS EDUARDO GUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD GUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD GUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD	R.U.T.
A NOMI REPP NOMI NOMI PROF	Que la presente recepción se otorga amp Al Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETAR BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO AGUILE BRE O RAZON SOCIAL del Empresa del ARQUITECTO (BRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE BRI BRI BRI INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFES BRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA FESIONAL COMPETENTE BRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR BRI BRI BRI BRI BRI BRI BRI B	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBFORTADO en las siguientes autorizaciones especiales:	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 10.435.807-1 R.U.T.
A NOMI REPP NOMI NOMI PROF	Que la presente recepción se otorga ampliante de la presente recepción se otorga ampliante de la propietario de la autorización especial individualización del propietario aguille resentante legal del propietario aguille resentante legal del propietario del recombinatorio del propietario del propietario del recombinatorio del recombina	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBFORTADO en las siguientes autorizaciones especiales:	R.U.T. R.U.T.
A NOMI REPF NOMI NOMI PROF	Que la presente recepción se otorga amp Al Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETAR BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO AGUILE BRE O RAZON SOCIAL del Empresa del ARQUITECTO (BRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE BRI BRI BRI INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFES BRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA FESIONAL COMPETENTE BRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR BRI BRI BRI BRI BRI BRI BRI B	O, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBFORTADO en las siguientes autorizaciones especiales:	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 10.435.807-1 R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 10.435.807-1 R.U.T.

6	CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION	_	ANTECEDENTES DEL DEDMISO
	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	_	VIA I FOEDEIA I ES DEL L'EKINISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m2)	
OBRA NUEVA	1066	18/12/2007	14,70	
RESOLUCION N°	2584 - 1461 420 - 1735	FECHA	31/12/2009 - 13/10/2010 30-03-2011 - 10/11/2016	

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)					
		-			
RECEPCION PARCIAL	SI	✓ NO	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)	DESTINO (S)	
Parte a Recepcionar:			14,70	VIVIENDA	

-	ANTEGERENTES OUT OF A PARTIE				
·-	ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN)	APTS 525	526 50	2 V E 0 2 DE 1 A	001101

1	Informe del Arquitecto	que certifique que las o	oras se han ejecutado	conforme al permiso	aprobado, in	cluidas sus modificaciones
---	------------------------	--------------------------	-----------------------	---------------------	--------------	----------------------------

- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda , en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- ✓ Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar)

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.

0	(ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)				
	DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.				
V	Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	MELIPIL MILLAN VICTOR ALFONSO	S.E.C.	1834291	30/07/2018
	Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.				
	Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.				
	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales.		******		
	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.		*****		
	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	EDUARDO	IDIEM	1.235.392-1	18/05/2018
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público.		*****		*****
	Otros (especificar):				

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN
PLANO N°	CONTENIDO

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA NUEVA (2º etapa), en 1er piso, correspondiente a AMPLIACION con destino VIVIENDA, por una superficie de 14,70 m²
- Cuenta con Certificado de Regularización N° PE-0352/2018, de fecha 21/02/2018, vivienda acogida al Título I de la Ley N° 20.898, que aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA por una superficie de 7,82 m² en 1er piso (Carpeta de Construcción N° 319/2018).
- Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 475/2011, de fecha 30/09/2011, por una superficie de 40,68 m² en 2 pisos.
- La SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA corresponde a 63,20 m², en 2 pisos (1° piso 42,30 m² y 2° piso 20,90 m²), de acuerdo a Permiso de Edificación.
- * Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción (original) N° 642/2007.
- Carpeta de Construcción N° 922/2016

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

RMS/RAC/CAT/RRC/mpc C.C.: CATASTRO